



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.830.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"INTERVENCIÓN CULTURAL URBANA
VISUAL EN LA COMUNA DE LAJA Y
CONTRATO DE URSULA CAMPOS
RODRÍGUEZ.

Laja, 24 Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Intervención Cultural Urbana Visual en la comuna de Laja".
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Programa denominado "Intervención Cultural Urbana Visual en la comuna de Laja" y contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Ursula Campos Rodríguez, RUT N° _____ por un monto de \$ 80.000 impuesto incluido por el día 30.04.2013.

2.-ORDENASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600612 y su respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitarios o quien le subrogue.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA MUNICIPAL: "INTERVENCIÓN CULTURAL URBANA VISUAL EN LA COMUNA DE LAJA"

FUNDAMENTACION

La I. Municipalidad, siempre preocupada de entregar cultura a nuestra comuna a preparado un proyecto de trabajo, entregando en cada una de las actividades energía, color, alegría y difusión de las diferentes maneras de entregar cultura.

En esta oportunidad se entregara una intervención urbana de "Danza Butoh", la cual tiene como característica ser una mezcla de folclore Japonés con el expresionismo alemán, haciendo memoria a la historia de la masacre de la bomba de Hiroshima y Nagasaki.

OBJETIVO

Dar a conocer está expresión artística a nuestra comuna, lo que tendrá como objetivo llamar la atención y sacar de la rutina a cada uno de los transeúntes, comerciantes y familia Lajina.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas en la elaboración de decreto Alcaldicio, Programa y Órdenes de Pedido correspondientes.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de quienes realizaran la expresión urbana visual.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación del servicio de amplificación.
- Realizar las gestiones con el Departamento de Comunicaciones, para la difusión de la actividad.
- Otras actividades inherentes al programa.

LUGAR Y FECHA

La actividad se desarrollará el día Martes 30.04.2013, desde las 18:00 hrs. desde la Empresa C.M.P.C hacia el centro de la comuna, finalizando en la Casa de la Cultura alrededor de las 20:00 hrs.

FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del presente programa, se cuenta con el financiamiento municipal del Centro de Costos 600612 y sus respectivas cuentas.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Abril de 2013

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233